



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 ABR 2013

Expediente N° 24.519/13.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la resolución rectoral N° 0653-12, por la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2012, para desempeñarse como Coordinadora del Centro de Lenguas de la U.N.Sa., y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad solicita la prórroga del referido contrato e incremento de los honorarios de la citada profesional, desde el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2013, compartiendo lo acordado por el Consejo Asesor del Centro de Lenguas.

Que los gastos que demande la presente se atenderá con recursos propios generados por el Centro de Lenguas de esta Universidad.

Que este Cuerpo no encuentra impedimento alguno para disponer la renovación de dicho contrato.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 005/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a renovar la contratación de la **Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, DNI 13.521.311**, bajo el sistema de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, para desempeñarse como Coordinadora del Centro de Lenguas de la U.N.Sa., con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) desde el 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- El presente contrato se atenderá con fondos propios generados por el Centro de Lenguas de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Prof. Bottiglieri, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Centro de Lenguas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
D. E. ROMÁN VARELA
SECRETARIO GENERAL

[Firma manuscrita]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA